

LA VIDA FAMILIAR DE LOS ESCLAVOS EN EL CADIZ DE LA MODERNIDAD (1600-1750)¹

ARTURO MORGADO GARCÍA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

RESUMEN

Durante los siglos XVII y XVIII Cádiz se convierte en uno de los principales núcleos esclavistas españoles, y estos esclavos tuvieron que empezar una nueva existencia totalmente diferente de la de sus lugares de origen. Este trabajo pretende acercarse a su vida familiar, analizando sus comportamientos matrimoniales y la incidencia de la natalidad ilegítima.

PALABRAS CLAVE: Historia social, Esclavitud, Vida familiar, Ilegitimidad, Nupcialidad.

ABSTRACT

During the seventeenth and eighteenth centuries Cadiz becomes one of the main Spanish slave cores, and these slaves had to start a new life totally different from their places of origin. This paper intends to approach their family life, analyzing their behavior marriage and the incidence of illegitimate birth.

KEYWORDS: Social History, Slavery, Familiar Life, Illegitimacy, Nuptiality.

¹ Este trabajo se inserta en los proyectos de investigación “Familia, curso de vida y reproducción social en la España centro-meridional 1700-1860” (HAR 2010-21325-C05-03) y “Reparaciones europeas contemporáneas y memoria de la esclavitud: esclavas negroafricanas y españolas abolicionistas (siglos XVI al XIX)” del Ministerio de Igualdad.

INTRODUCCIÓN

A partir del siglo XVII, Cádiz se configura como uno de los principales núcleos esclavistas españoles, lo que no es más que una consecuencia de su creciente papel en el sistema atlántico, tanto por sus conexiones con el ámbito colonial, como por sus relaciones comerciales con el norte de Europa y el Mediterráneo. Todo ello acabó provocando una creciente afluencia de inmigrantes, muchos de ellos extranjeros, que no solamente arribaron a la ciudad por su propia voluntad, por cuanto hubo además un nutrido volumen de población esclava, procedente bien del Mogreb, bien de los territorios del Imperio otomano, bien del África subsahariana. No se trató en modo alguno de un fenómeno anecdótico o marginal: entre 1600 y 1749 se bautizaron en la ciudad 11.420 esclavos, de los cuales 2.668 lo fueron entre 1600 y 1649, 7.143 entre 1650 y 1699, y los 1.639 restantes en los cincuenta primeros años del siglo XVIII. De hecho, en el período comprendido entre 1660 y el final de la centuria, los esclavos superan holgadamente el 10% del total de bautizados, y entre 1670 y 1684 son incluso más del 15%.

Una vez arribados a la urbe gaditana, debían comenzar prácticamente de cero, sin referentes culturales, religiosos ni sociales. Se veían en la necesidad de dejar al margen toda su herencia cultural, cuestión tanto más complicada cuanto más avanzada era su edad, y adoptar los comportamientos cotidianos de una ciudad de religión católica, lengua castellana (lo cual era necesario no solamente para entender a sus amos, sino para hacerse entender entre sí, habida cuenta de las diferencias idiomáticas existentes en el seno de la población esclavizada), y sociedad estamento-patriarcal (aunque, en este último extremo, sus lugares de origen tampoco seguían patrones tan diferentes) en la cual uno de los pilares fundamentales era la familia. La imposibilidad de reconstruir un marco familiar de acuerdo a los patrones dominantes, les impediría integrarse en la sociedad blanca, y el análisis de este marco familiar es el objetivo de este trabajo.

1. UNA DÉBIL NATALIDAD

La edad de bautizo de los esclavos gaditanos era muy variable, por cuanto la misma estaba muy directamente relacionada con el momento de su venida a la ciudad, aunque, obviamente, para el ámbito de este trabajo tan sólo nos interesan aquéllos de los cuales contamos con información acerca de sus padres. Son un total de 5.865, poco más de la mitad del total, correspondiendo el resto a esclavos bautizados en edad adulta, los cuales, con un nivel de seguridad bastante elevado, habían nacido en el seno de núcleos familiares ubicados fuera de Cádiz. Las procedencias geográficas y las condiciones étnicas de todos ellos eran bastante variopintas, consecuencia de las múltiples conexiones de las cuales se nutrió la esclavitud gaditana, pero podemos decir que 81 son mencionados, empleando las categorías utilizadas por la documentación, como *berberiscos*, 316 como *morenos*, 298 como *moros*, 56 como *mulatos*, 2.093 como *negros*, 6 como *pardos*, y 97 como *turcos*, no constando esta información en el caso de los restantes 2.918, aunque el silencio de las fuentes puede indicar, con un cierto nivel de probabilidad, que son esclavos blancos.

Al mismo tiempo, entre 1600 y 1749 se celebraron 1.889 matrimonios en los cuales alguno o ambos cónyuges era de condición esclava, y, durante el mismo período, se

bautizaron solamente 1.126 niños esclavos cuyos padres habían contraído matrimonio, lo que nos da una media de 0,6 hijos por enlace. Media que, sin embargo, tiende a aumentar con el tiempo, ya que pasa de 0,1 en la primera mitad del siglo XVII, a 0,8 en la segunda, y la misma proporción en la primera mitad del XVIII... tasas que en ningún momento llegan a asegurar la supervivencia de la población esclava por la vía biológica.

No resulta en modo alguno sorprendente, pero está claro que la única forma de construir un núcleo familiar relativamente estable (aunque casi nunca numeroso) era la convivencia bajo el mismo techo. Es difícil rastrear todo esto, ya que en los libros de bautismo casi nunca se menciona la fecha de matrimonio de los padres, pero los datos referidos al siglo XVIII, cuando a veces se anota esta cuestión, son muy reveladores. El pequeño muestreo que se adjunta a continuación, referido a una veintena de matrimonios con descendencia, nos revela que en 14 ocasiones nos encontramos con esclavos que pertenecen al mismo propietario, en una a esclavos de distinto dueño, y en cinco a padre libre y madre esclava. Es decir, la convivencia bajo el mismo techo favorece la descendencia, aunque tampoco demasiado: solamente en cuatro ocasiones se tienen dos hijos, jamás tres, y no sabemos si sobrevivieron a la infancia, aunque, teniendo en cuenta los elevadísimos índices de mortalidad infantil, nos inclinamos a pensar lo contrario. E, incluso, la descendencia tampoco llega de una forma inmediata: la media es de unos tres años, aunque, como siempre, encubriendo grandes diferencias que van comprendidas de los once años en el caso del matrimonio formalizado por Manuel y Feliciano en 1714, a otros ocho cónyuges que tuvieron su primer hijo al año o menos después de haberse casado.

DESCENDENCIA DE ALGUNOS ENLACES MATRIMONIALES

Andrea y Bárbara, casados 1717 (PEMEA): Andrea (1725).
 Antonio y Clara, casados 1730 (PLME): Atanasia (1732).
 Antonio y María, casados 1745 (PEMEA): Feliciano (1746) y María (1749).
 Domingo y Ana, casados 1731 (PEMEA): Francisca (1735).
 Francisco y María, casados 1742 (PEMEA): Manuel (1743) y Mariana (1744).
 Francisco y María, casados 1727 (PLME): María (1730).
 Francisco y María, casados 1747 (PEMEA): Carlos (1749).
 Gerónimo y Ana, casados 1737 (PEMEA): Joaquín (1743).
 Juan y María, casados 1743 (PEMEA): Joseph (1745).
 Jerónimo y Ana, casados 1737 (PEMEA): Felipa (1738).
 Joseph e Isabel, casados 1743 (PEMEA): Ana (1744) e Isabel (1746).
 Juan e Isabel, casados 1742 (PEMEA): María (1743).
 Juan y Teresa, casados 1749 (PLME): Juan (1749).
 Manuel y Feliciano, casados 1714 (PLME): María (1722).
 Marcos y Juana, casados 1735 (PEMEA): Florentina (1737).
 Mateo y María, casados 1745 (PEMEA): Antonio (1746) y Teresa (1748).
 Miguel y Gabriela, casados 1740 (PEMENA): Rosalía (1746).
 Pablo y María, casados 1745 (PLME): Gerónima (1745).
 Pedro y María, casados 1732 (PEMEA): Francisco (1743).
 Vicente y Magdalena, casados 1744 (PEMEA): Juan (1744).

PEMEA: Padres esclavos del mismo propietario.
 PEMENA: Padres esclavos de propietario diferente.
 PLME: Padre libre y madre esclava.

Fuente: Archivo de la Parroquia de Santa Cruz (Cádiz), Bautismos.

La inestabilidad de los núcleos familiares se veía agravada por el hecho de que los vendedores no respetaban absolutamente nada. Era muy raro que el propietario pretendiera que dos esclavos casados pudieran residir bajo el mismo techo, aunque Diego Fernández Villalón vendía en 1665 a Diego Martín, esclavo mulato, que estaba casado con Inés de Ávila, que lo era del capitán Francisco Fernández Forte, para “que estén juntos y en una misma casa se me ha pedido por los dichos venda al susodicho”². No fue, sin embargo, lo habitual: se venden matrimonios por separado, se separa a niños de sus madres (en 1660 se vende, a los veinte días de su nacimiento, a Úrsula, de color blanco³, en una escritura de 1740 Juan Baptista Rocatalla, que vendía a Teresa Durán, de origen turco, a Francisca Curado, declaraba que su madre, María Arenales, había sido vendida diez años antes a María Francisca Franco, vecina de Jerez de la Frontera⁴), o se venden los hijos a personas diferentes (en 1675 Sebastián Domínguez vendía a Luisa Comodin a su esclava Gracia y a Lorenzo, hijo de ésta, en tanto otro de sus retoños, Esteban, era comprado por el capitán Francisco de Villalobos)⁵.

Hay también otro factor que no podemos olvidar y que explica el reducido tamaño de los núcleos familiares, a saber, los elevados niveles de mortalidad infantil que afectaban a la población esclava, aunque en ello las personas esclavizadas no se diferenciarían demasiado del conjunto de los habitantes de la urbe gaditana. Es algo difícil de constatar, por cuanto los libros de defunciones, cuando registran los decesos de los niños, omiten siempre el nombre de sus progenitores. Pero podemos acudir a lo que sucede en el seno de la población liberta, en cuyos testamentos se aprecia cómo la muerte, la pobreza, o los avatares del destino, impedían la consolidación de núcleos familiares amplios. María Josepha, de origen turco, se casó con Francisco Joseph, de cuyo matrimonio nació Francisco (fallecido a los seis días), luego contrajo matrimonio con Nicolás de los Reyes, de cuya unión tuvo a Ana, Marisa, Félix y Francisco, todos ellos muertos durante la infancia. Volvió a casarse por tercera vez con Manuel Utero, esta vez con mayor fortuna, por cuanto su matrimonio se prolongó durante más de veinte años, naciendo del mismo sus hijos Agustina María (muerta a los diez años) y Félix (a los siete). Siete hijos, ninguno de ellos superviviente, constituye su triste balance vital⁶.

Antonio Machuca, por su parte, liberto originario de Guinea, se casaba en 1750 con una compatriota suya, esclava desde muy niña, y ahora liberta, María del Pilar Antonia Teresa Osio. Tuvieron un hijo, que falleció muy pronto, así como su primera esposa, por lo que contraería un nuevo matrimonio con Dominga Chacón, de quien tuvo otra hija, pero ambas fallecerían. Su tercer matrimonio lo contraería con una negroafricana de condición libre, Genoveva María Lladó, esta vez originaria de Panamá, que le dio otro hijo y que vivió hasta 1774, por lo que volvería a casarse por cuarta vez con María Nicolasa de la Asunción, también negroafricana liberta, de 18 años de edad, y nacida en Las Cabezas de San Juan, que fallecería en 1781 y de la que tuvo tres hijas, que también murieron, por lo que solamente le quedó un hijo superviviente, Manuel María Leonardo Machuca, que en enero de 1794 andaba de viaje rumbo a los puertos del mar del Sur⁷.

2 AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cádiz), Protocolos Cádiz, lib. 5151, fol. 36.

3 AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3065.

4 AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5541.

5 AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 741.

6 AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5331 (1736).

7 ANDRES GALLEG0, José: *La esclavitud en la América española*, Madrid, Encuentro, 2005.

2. EL PREDOMINIO DE LA ILEGITIMIDAD

En todas partes y a lo largo de la historia, ha sido muy frecuente la explotación sexual de las esclavas (y, aunque menos, también de los esclavos) por parte de sus propietarios, llegando Bennasar a definir a las primeras como “mero instrumento de placer para sus amos”⁸, mostrando Alessandro Stella cómo “depuis la mise en place par l’Eglise, au milieu du Moyen Age, du contrôle sexuel de ses fidèles, nombre de chrétiens trouvèrent dans la servante domestique, et en particulier dans l’esclave, l’échappatoire qu’ils désiraient”⁹, e incidiendo también en esta explotación sexual, en numerosas ocasiones, Aurelia Martín¹⁰. Estas situaciones, así como sus consecuencias, que toman la forma de una fuerte natalidad ilegítima, las podemos observar por doquier¹¹.

Cádiz no constituyó en modo alguno una excepción en la comisión de abusos de esta índole contra los esclavos. Posiblemente, se explotara sexualmente a los niños: Lantery nos muestra cómo el hombre de negocios genovés Juan Bernardo Grasso, propietario de un matrimonio de esclavos negroafricanos con dos hijos pequeños, “quería y estimaba a dichos negritos como si fueran hijos suyos, quienes besaba y abrazaba con el mayor cariño del mundo”¹². El testimonio es muy resbaladizo, y no sabemos si se trata de un afecto inocente, o de un claro ejemplo de paidofilia. Y, con total seguridad, a las mujeres: en 1695 comparecía ante el notario Ana María Teresa, de origen turco, casada con Gregorio Martín, procedente de Armenia, los cuales, por no hablar bien el castellano, vinieron acompañados de Pablo Tadeo, también armenio, indicando la susodicha que, siendo esclava de Pedro de Cruz, armenio asimismo, tuvo trato ilícito con su amo, de cuya relación nacieron dos hijos, Alejandro Domingo y Martín Gregorio, de tres años y quince días respectivamente, por lo que su propietario le concedió la libertad y 100 pesos de dote, aportándole posteriormente otros 140 pesos¹³. En 1749 nos encontramos con Manuel del Corro Hoz, casado por interés con una rica gaditana, que se divertía con otras mujeres, tenía una amante con quien tuvo hijos, y violó a su esclava negroafricana Sebastiana Francisca Melchora, naciendo de esta relación forzada una niña que fue expuesta en la Cuna, y durante el tiempo de su embarazo la golpeaba continuamente para que no se lo dijera a su señora¹⁴. Más dramática fue la historia de Teresa Josepha, de origen turco, que ya ha sido abordada en distintas ocasiones¹⁵. Aun-

8 BENNASSAR, Bartolomé: *Valladolid en el Siglo de Oro*, Valladolid, 1983, p. 432.

9 STELLA, Alessandro: “Des esclaves pour la liberté sexuelle de leurs maîtres (Europe occidentale, XI^e-XVIII^e siècles)”, *Clio*, 5 (1997).

10 Por ejemplo, en MARTIN CASARES, Aurelia: “Esclavage et rapports sociaux de sexe: contribution méthodologique”, *Cahiers des Annales de la Mémoire*, 5 (2002), pp. 83-99.

11 Numerosas referencias al respecto en FRANCO SILVA, Alfonso: *Esclavitud en Andalucía*, Granada, Universidad, 1992.

12 BUSTOS RODRIGUEZ, Manuel: *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II. Las Memorias de Raimundo de Lantery (1673-1700)*, Cádiz, Caja de Ahorros, 1983, p. 143.

13 AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 5306.

14 A (archivo) D (iocesano) de C (ádiz), Varios, Divorcios, leg. 305, cit. por STELLA, Alessandro, “Mezclándose carnalmente. Relaciones sociales, relaciones sexuales y mestizaje en Andalucía occidental”, en Berta Ares y Alessandro Stella: *Negros, mulatos, zambaigos: derroteros africanos en los mundos ibéricos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 2000, p. 180.

15 ADC, Varios, leg. 936, “Autos que sigue Theresa Josepha turca contra Antonio de Medina su amo que le dé libertad”. Ya habíamos llamado la atención sobre este documento en MORGADO GARCIA, Arturo: *Iglesia y sociedad en el Cádiz del siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 1988, Tesis doctoral inédita, tomo II. Recientemente ha sido recogido por STELLA, Alessandro: “Se soumettre pour se libérer. Une esclave turque face à son maître espagnol à Cadix en 1704”, *Clio*, 17 (2003), y *Amours et désamours à Cádiz aux XVII^e et*

que alguna vez, muy raramente, el propietario concedía la libertad a su esclava para contraer matrimonio con ella: en 1690 el milanés Juan Gascón, de 50 años de edad, y que se estableciera en Cádiz tras pasar algunos años de su vida en Génova y Livorno, trabajando como botonero en nuestra ciudad, declaraba ante las autoridades eclesiásticas su intención de contraer matrimonio con María, liberta de origen negroafricano, de 40 años de edad, y a la que había emancipado hacía dos días¹⁶.

En muchas ocasiones, esta explotación sexual derivaba en la constitución de parejas relativamente estables, lo que preocupaba a las autoridades eclesiásticas gaditanas, aunque esta labor de vigilancia de las costumbres no solamente afectaba a los esclavos sino al conjunto de la población. Los autos criminales del Gibraltar del siglo XVII nos muestran que en 1634 el fiscal del obispado procesaba a Sebastián de Hocés, ciego, y su esclava Jerónima, por vivir amancebados. En la visita pastoral realizada en 1678 por Juan de Isla, el prelado actuaba contra Ana Magdalena, liberta mulata, por alcahueta, procedimientos que se repitieron ese mismo año contra Francisco Remigio, esclavo de Juan Pedro Villegas, por vivir amancebado con Catalina Retama, mujer soltera, y haber tenido con ella muchos hijos; y contra Pedro, esclavo, por vivir amancebado públicamente con una mujer casada¹⁷. Todavía en 1717, en la visita pastoral realizada por Lorenzo Armengual de la Mota a Alcalá de los Gazules, se amonestaba a Tomasa Ordóñez, berberisca, por comunicarse ilícitamente con Hiscio de Mesa, clérigo de menores, “llevándole en diferentes ocasiones a holgaderos”, denunciándose asimismo cómo Francisca, esclava de Elvira Brazas, había dado a luz en varias ocasiones sin estar casada, ya que estaba en tratos con dos criados del vicario¹⁸.

Todo ello traía como consecuencia el hecho de que la mayor parte de los esclavos gaditanos fuese de origen ilegítimo, lo que sucedía, por otro lado, en todas partes: en la parroquia sevillana del Sagrario en 1515-1760 la proporción media es del 90,4%, aunque con el tiempo ésta tiende a disminuir, ya que en 1726-1760 ha descendido al 66,6, lo que podría probar que con el tiempo los esclavos tuvieron mayores posibilidades de tener una vida familiar propia¹⁹. En la localidad canaria de Telde los libros de bautismos suelen indicar tan sólo el nombre de la madre del esclavo, lo que prueba su condición de ilegítimo²⁰. En la Extremadura de los siglos XVI y XVII, por su parte, el índice de ilegitimidad ofrece unas escalofriantes tasas superiores al 90%²¹. En el Madrid de la segunda mitad del siglo XVII Larquie solamente encontró un esclavo legítimo de un total de 44 bautizados²². Y en Cádiz, por supuesto, el panorama es idéntico.

XVIIIe siècles, Université de Toulouse-Le Mirail, 2008, pp. 137 y ss.

16 ADC, Expedientes matrimoniales, leg. 108 (1690).

17 ANTON SOLE, Pablo: *Catálogo de la sección Gibraltar del Archivo Diocesano de Cádiz 1518-1806*, Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos, 1979.

18 ADC, Manuscritos, lib. 1241.

19 DE CIREZ ORDÓÑEZ, José Manuel, et al.: “Negros antes que esclavos. La esclavitud en la Sevilla Moderna a través de las fuentes parroquiales”, *Archivo Hispalense*, 219 (1989), p. 33.

20 LOBO CABRERA, Manuel: “La población esclava de Telde en el siglo XVI”, *Hispania*, 150 (1982), p. 67.

21 PERIAÑEZ GOMEZ, Rocío: *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2008, p. 86.

22 LARQUIE, Claude: “Les esclaves de Madrid à l'époque de la décadence (1650-1700)», *Revue Historique*, 1970.

LEGITIMIDAD Y CONDICION JURIDICA DE LOS PADRES				
	1600-1649	1650-1699	1700-1749	Total
Padre conocido	18	1	-	19
Madre conocida	1463	2525	327	4315
Padre libre madre esclava no casados	47	71	6	124
Ídem casados	19	656	152	827
Padre esclavo madre libre no casados	7	6	-	13
Ídem casados	9	5	-	14
Padres esclavos mismo amo no casados	77	55	7	139
Ídem casados	29	127	64	220
Padres esclavos distintos amos no casados	108	20	1	129
Ídem casados	43	20	2	65
Total	1820	3486	559	5865

Fuente: Archivo de la Parroquia de Santa Cruz de Cádiz, Bautismos

Los datos son concluyentes: en una elevadísima proporción, que supera el 70% a lo largo del Seiscientos, aunque es ligeramente inferior al 60% en la primera mitad del siglo XVIII, solamente consta el nombre de la madre. Cuando aparece el nombre del padre, sin embargo, lo más habitual es que ambos hayan contraído matrimonio, y, si los dos cónyuges son esclavos, es más frecuente que pertenezcan al mismo propietario, por cuanto la convivencia bajo el mismo techo ofrecía un ambiente más favorable para la fructificación de las uniones conyugales, aunque es mucho más frecuente que, cuando el recién nacido procede de una relación matrimonial, el padre sea de condición libre. No hay términos intermedios, que tienden a desaparecer con el tiempo: o matrimonio (del que proceden 1.126 esclavos de un total de 5.865, lo que no llega ni al 20%) o niños sin padre conocido.

Este predominio abrumador de la ilegitimidad lo podemos observar independientemente de la condición étnica de los esclavos: de los 81 de origen berberisco, solamente seis proceden de matrimonio canónico. En el caso de los *morenos*, son 47 de 316. Por lo que se refiere a los mencionados como *moros*, solamente en una ocasión (y estamos hablando de 298 esclavos) se constata el matrimonio de los padres. Tampoco es sorprendente el hecho de que tan sólo 658 negros africanos de un total superior a los dos mil hayan nacido en el seno de algún enlace matrimonial. O 10 de los 97 turcos. Y, por último, entre los que son de origen desconocido, nos encontramos a 397 esclavos (y son 2.918) cuyos padres han contraído matrimonio. Aunque los niveles de ilegitimidad sean abrumadores en todos los grupos étnicos, podemos constatar, empero, que son mayores si cabe en el seno de los esclavos de origen norteafricano, quizás por un menor nivel de conversiones a la religión cristiana, y, por consiguiente, un índice de nupcialidad mucho más reducido, como ya tendremos ocasión de comprobar cuando hablemos de los matrimonios, en los cuales el predominio de los cónyuges de origen subsahariano es evidente.

La frecuencia de la práctica de la exposición fue un reflejo de tan elevados índices de ilegitimidad. Sabemos que la Casa Cuna de la ciudad acogió entre sus muros a muchos recién nacidos cuyos padres pertenecían a minorías étnicas, aunque la documentación no nos permite adivinar, como es lógico, la situación jurídica de los progenitores, si esclavos, libertos, u hombres libres. Al principio, las anotaciones son esporádicas: la primera corresponde al 13 de abril de 1670, cuando echaron en la Cuna una niña negros africana llamada Florentina, que moría en junio de 1672 en poder del ama que la

estaba criando, destino final que, por otro lado, era bastante común para los expósitos²³. En 1678 fue expuesto otro niño negroafricano que sería acogido tres años más tarde por Juan de Solórzano e Inés Morquecho, los cuales se obligaron a “su crianza en doctrinarle en el santo temor de Dios y buenas costumbres”²⁴. Cuatro años más tarde, se echaba en la Cuna a un niño mulato, el cual fue devuelto a su madre “habiendo dado las señas que era María negra libre que lo declararon otros negros que vivían en el barrio de San Antonio”²⁵. Durante el resto de la centuria se sigue la misma tónica de apariciones esporádicas. Pero, a partir de 1710, siendo administrador de la casa el presbítero Juan Álvarez Paniagua, se abre un período que se prolonga durante una veintena de años en los que se anota sistemáticamente el color de la piel de los niños expuestos, suponiendo las minorías étnicas, por término medio, en torno al 15% del total, aunque en algunos años llegaron a alcanzar casi la tercera parte. Y la suerte de todos estos niños debió ser, qué duda cabe, un rápido fallecimiento.

NIÑOS DEPOSITADOS EN LA CASA CUNA DE CÁDIZ (1710-1727)
1710 122 niños. 3 negros, 3 mulatos, 2 morenos, 2 trigueños.
1711 132 niños. 8 mulatos, 5 morenos, 2 trigueños.
1712 111 niños. 1 negro, 2 morenos, 2 mulatos.
1713 115 niños. 4 trigueños, 2 mulatos.
1714 113 niños. 4 trigueños, 3 morenos, 6 mulatos, 1 negro.
1715 125 niños. 1 negro, 3 mulatos, 20 trigueños, 6 morenos.
1716 126 niños. 18 trigueños, 1 moreno, 6 mulatos.
1717 113 niños. 2 mulatos, 16 trigueños, 1 negro, 5 morenos, 1 pardo.
1718 106 niños. 11 trigueños, 2 pardos, 3 mulatos, 5 morenos.
1719 89 niños. 2 negros, 6 trigueños, 5 morenos.
1720 125 niños. 23 trigueños, 14 morenos, 1 negro, 6 pardos.
1721 113 niños. 20 trigueños, 10 morenos, 3 pardos, 1 negro, 2 mulatos.
1722 35 niños. 11 trigueños, 3 morenos.
1726 109 niños. 8 trigueños, 2 pardos, 15 morenos, 2 gitanos.
1727 119 niños. 20 trigueños, 10 morenos, 2 pardos, 1 negro.
Fuente: Archivo General de la Diputación de Cádiz, lib. 807, 809, 1623

3. UNA NUPCIALIDAD FUERTEMENTE ENDOGÁMICA

La nupcialidad existente en el seno de la población esclava era muy reducida, y no ayudaba mucho el hecho de que, en bastantes ocasiones, los propietarios impedían por todos los medios que sus esclavos contrajeran matrimonio. Juan Antonio Lázaro tomó asilo en 1661 en el Palacio Episcopal por haber contraído matrimonio sin el permiso de su dueño²⁶. En 1680 Gracia Tobías, esclava de Gerónimo Tobías, manifestaba ante el Provisor y Vicario General su intención de contraer matrimonio con Francisco Luis, esclavo negroafricano del capitán Mateo Pérez, denunciando la intención de éste de enviarle a otro reino a fin de impedir que se casara²⁷. En 1690 María, esclava negroafricana

23 A (rchivo) G (eneral) de la D (iputación) de C (ádiz), lib. 801.

24 AGDC, lib. 802.

25 AGDC, lib. 802.

26 MORGADO GARCIA, Arturo: *Derecho de asilo y delincuencia en la diócesis de Cádiz*, Cádiz, 1991, pp. 89 y 102.

27 ADC, Expedientes matrimoniales, leg. 84.

cana, fue enviada a Chiclana por su amo por estar embarazada de su relación con Diego de Torres, de origen subsahariano asimismo, pretendiendo impedir el matrimonio²⁸. En 1700 Diego y Francisco de Roy, ambos hombres de negocios, donaban a su esclavo Francisco de veinte años de edad, a Juan Antonio de Herrera, abogado de la Real Chancillería de Granada, alegando que “el dicho trata de casarse por lo que no queremos tenerlo en nuestra casa”²⁹. Y es absolutamente paradigmático el caso de Andrés y Ana, ambos procedentes de Mina, esclavo el primero y liberta esta última, que en 1760 presentaban su solicitud para casarse y que tuvieron que enfrentarse a la oposición del amo de Andrés, que llegó a amenazarle con enviarlo a galeras en La Carraca³⁰. Pero esta oposición, que, por otra parte, era totalmente condenada por la Iglesia (en 1680 el Provisor y Vicario General Diego Agustín de Rojas y Conte amenazaba con la excomunión al propietario de Juan Moreno, si no lo sacaba del lugar donde lo tenía oculto para estorbar su matrimonio)³¹, a la que los esclavos solían recurrir en estas ocasiones, resulta menos llamativa que el hecho de tantos y tantos enlaces matrimoniales (y de esclavos de diferentes propietarios, como ya hemos tenido la ocasión de comprobar) que se celebraron sin una negativa tajante de los amos, o, al menos, sin que la misma pasara a mayores.

A estas dificultades debemos añadir las burlas de la sociedad blanca, por cuanto estos matrimonios, sobre todo cuando se trataba de negroafricanos, eran en muchas ocasiones ridiculizados y burlados, de lo que se hacen eco tanto autores como Quedo y Lope de Vega, como la literatura de cordel³². Una de estas hojas volantes nos describe un casamiento que tuvo lugar en el Puerto de Santa María, localidad muy cercana a Cádiz, en el siglo XVIII (ella, Lucía, vendedora callejera, él, Tomás de Melo, chocolatero)³³, algunas de cuyas líneas destacan por su grosería y zafiedad, pero que nos revelan la visión casi animal que se tenía de los africanos:

Su frente, por lo espaciosa/ y por sus cóncavos densos/ ha llegado el cor-
dohan/ a menospreciar su precio.../su nariz es corta, y ancha/ de gran trabajo al
resuello/ gran caudal de ventanage/ de mal olor el aliento/ su boca parece bolsa/
los dientes como de perro/ los labios como morcillas/ la lengua como un becerro/
orejas como elefante/ y gordo y corto el pescuezo/ Los pechos sirven de muestra/
a todos los tinajeros/ llega a llenar su cintura/ quatro varas, poco menos.

Entre 1600 y 1749 nos vamos a encontrar con un total de 1889 matrimonios donde alguno (o los dos) de los cónyuges es de condición esclava. Su cronología es parecida a la de los bautismos: un aumento constante a lo largo de la primera mitad del siglo

28 ADC, Expedientes matrimoniales, leg. 106.

29 AHPC, Protocolos Cádiz, lib. 3830.

30 STELLA, Alessandro: “Itinerarios esclavos: Africa-El Caribe-Cádiz. Expediente matrimonial de Andrés Bugarón y María de la Concepción Quijano”, *Palabras de la CEIBA*, 2, Granada, 1998, pp. 66-74.

31 ADC, Expedientes matrimoniales, leg. 84.

32 MARTIN CASARES, Aurelia, y GARCIA BARRANCO, Marga: “Popular depictions of black African weddings in Early Modern Spain”, *Renaissance and Reformation/Renaissance et Réforme*, vol. 32, número 1, 2008.

33 *Nueva relación y curioso romance en que se refiere la celebridad, galanteo y acaso de una boda de negros que se ejecutó en la ciudad de el Puerto de Santa Maria, sucedió el año pasado*, publicado por J. Maria Vazquez Soto en *Palabras de CEIBA*, 1, 1998. También publicado por CARO BAROJA, Julio: *Romances de ciego*, 2ª edición, Madrid, Taurus, 1980, pp. 337-343.

XVII, crisis en los años cincuenta y sesenta como consecuencia de una interrupción de la oferta esclavista, acentuada recuperación a partir de 1670, y descenso ininterrumpido a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII.

MATRIMONIOS DE ESCLAVOS					
1600-1609	40	1650-1659	104	1700-1709	123
1610-1619	78	1660-1669	120	1710-1719	57
1620-1629	100	1670-1679	285	1720-1729	26
1630-1639	150	1680-1689	283	1730-1739	26
1640-1649	201	1690-1699	259	1740-1749	37
Total	569	Total	1051	Total	269

Fuente: Archivo de la Parroquia de Santa Cruz (Cádiz), Matrimonios

Pocos de estos matrimonios se contraen en segundas nupcias. La proporción será del 13% en la primera mitad del siglo XVII, otro tanto en la segunda, y el 9% en la primera mitad del siglo de las Luces, con un equilibrio relativo entre ambos sexos, aunque el mismo se rompa coyunturalmente a favor de las mujeres en la segunda mitad del siglo XVII. Proporción que, por otro lado, es muy reducida en comparación con el conjunto gaditano, ya que en la ciudad el porcentaje de matrimonios donde alguno de los cónyuges es viudo es del 26% en el siglo XVIII, aunque ¿qué podría ofrecer un esclavo o esclava que había perdido a su cónyuge anterior?³⁴.

MATRIMONIOS CON ALGUN CÓNYPUGE VIUDO			
	1600-1649	1650-1699	1700-1749
Viudos	37	47	13
Viudas	39	82	10
Ambos viudos	9	18	3
Total matrimonios	569	1051	269

Fuente: Archivo de la Parroquia de Santa Cruz (Cádiz), Matrimonios

Los libros parroquiales, como es normal, no recogen la edad de los esposos, aunque podemos calcular la misma a través de los expedientes matrimoniales conservados en la curia diocesana, expedientes que eran una consecuencia de las disposiciones tridentinas que disponían que los futuros esposos, junto con algunos testigos presentados por ellos, fuesen debidamente interrogados por las autoridades eclesiásticas. Contamos con un total de 76 expedientes en los cuales uno o los dos futuros esposos es de condición esclava redactados a lo largo de 1670, 1680, 1690 y 1700³⁵, y en 70 ocasiones conocemos la edad de ambos, si es que tiene algún sentido hablar de edades en un colectivo del que solamente por su aspecto externo se podía inferir, en muchas ocasiones, este dato. Por lo que se refiere a los varones, 23 tienen 20 o menos años, 25 de 21 a 25, 9 de 26 a 29,

34 MOLINA MARTINEZ, José María: *De propios y extraños. La población de Cádiz en el siglo XVIII*, Cádiz, Universidad, 2004, p. 174.

35 ADC, Expedientes matrimoniales, leg. 63, 64, 83, 84, 106, 107, 108, 144.

y 13 treinta o más. En el caso de las mujeres, 18 eran menores de 20 años, 24 tenían de 21 a 25, 11 de 26 a 29, y 17 superaban la treintena. La edad media de matrimonio era de 24 años en ambos casos, lo que resulta muy temprano para lo que era común, por lo que se refiere a los varones, en el Cádiz del momento: en 1787 la edad media era de 22,3 años para las mujeres y de 26,4 para los varones, aunque, teniendo en cuenta el reducido tamaño de la muestra, los resultados tampoco muestran una divergencia escandalosa³⁶. Sí resulta llamativo que, en muchas ocasiones, las mujeres son de una edad más avanzada que sus futuros esposos: así sucede en 31 casos, y, a veces, la diferencia es sencillamente abismal: en 1690 nos encontraremos con Juan Antonio y María del Rosario, esclavo negroafricano él y berberisca libre ella, y que contaban con 23 y 50 años respectivamente³⁷.

Estos matrimonios presentan, además, un alto nivel de endogamia, lo que ha sido constatado por doquier. En Granada, hay en el siglo XVII 989 matrimonios de esclavos, el 1,8% del total de bodas celebradas, en 915 ocasiones ambos contrayentes son esclavos³⁸. Los esclavos se casan entre sí en torno a un 70% de los casos en la sevillana parroquia del Sagrario, lo que puede deberse a “la posible pertenencia a un mismo dueño y/o a la escasísima permeabilidad social con respecto a ellos”. El porcentaje de endogamia es del 74% para los negros, el 40% para los mulatos, el 92% para los moriscos, y el 52% para los berberiscos³⁹. También en Cádiz observamos la misma tónica. En primer lugar, la endogamia es social, tal como podemos observar en el cuadro adjunto.

CONDICION JURÍDICA DE LOS ESPOSOS				
	1600-1649	1650-1699	1700-1749	Total
Esclavos mismo amo	67	110	31	208
Ídem distinto amo	344	667	95	1106
Esclavo-liberta	41	67	44	152
Esclavo-libre	11	76	51	138
Liberto-esclava	5	44	19	68
Libre-esclava	98	86	29	213
Desconocido	3	1	-	4
Total	569	1051	269	1889

Fuente: Archivo de la Parroquia de Santa Cruz (Cádiz), Matrimonios

En una buena parte de los casos, ambos cónyuges son de condición esclava, en más de un 70% de las ocasiones a lo largo del Seiscientos, aunque la proporción decae a menos de la mitad en la primera mitad del siglo XVIII, en consonancia con el descenso de la población esclavizada en la ciudad, que dificultaría la búsqueda de cónyuges de la misma condición, o el deseo de buscar una cierta promoción social a la hora de realizar las uniones conyugales. Y, contra lo que pudiera parecer, normalmente los propietarios

36 PEREZ SERRANO, Julio: *La población gaditana a fines del Antiguo Régimen*, Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 1989.

37 ADC, Expedientes matrimoniales, leg. 107.

38 SANCHEZ-MONTES GONZALEZ, F.: “La esclavitud en Granada en el siglo XVII. Su reflejo en las fuentes parroquiales”, *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), p. 293.

39 DE CIREZ ORDÓÑEZ, José Manuel, et al.: “Negros antes que esclavos. La esclavitud en la Sevilla Moderna a través de las fuentes parroquiales”, *Archivo Hispalense*, 219, pp. 35 y 39.

de ambos esposos son distintos, quizás por las dificultades de encontrar pareja en el mismo ámbito doméstico (tendrían que darse demasiadas condiciones al mismo tiempo, como edades similares, orígenes culturales no demasiado diferentes, cierto grado de empatía afectiva, etc.), lo que nos mueve a pensar que, en la inmensa mayoría de las ocasiones, sería muy complicada la convivencia cotidiana. Cuando uno de los dos cónyuges no es esclavo, los comportamientos son distintos: los varones se casan, indiferentemente, con mujeres libertas o de condición libre (152 y 138 respectivamente), pero las mujeres tienden a buscar, de una forma muy acusada, que el esposo sea un hombre libre (213 matrimonios, frente a tan sólo 68 con libertos), lo que no hace más que reflejar el hecho de que son estas últimas las que buscan una cierta promoción social.

Y ¿quiénes son estos libertos/as u hombres/mujeres de condición libre? La identificación es difícil, y solamente un estudio de las etnias, o de las procedencias geográficas, nos permitirá contestar a esta pregunta. Los libertos que contraen matrimonio con esclavas, un total de 68, como no podía ser de otra forma, pertenecen en su totalidad a minorías étnicas: 6 *berberiscos*, 2 *moros*, 3 *mulatos*, y, el grupo más numeroso, 57 *negros*. Por lo que se refiere a los hombres libres que se casan con esclavas, un total de 213, en 120 ocasiones nos encontramos con minorías étnicas: 17 *berberiscos*, 6 *indios*, 2 *membrillos*, 16 *morenos*, 2 *moros*, 13 *mulatos*, 9 *pardos*, y, de nuevo el grupo principal, 55 *negros*. ¿Y los hombres libres que no pertenecen a ninguna minoría étnica? Pues, en una buena parte de las ocasiones, son inmigrantes: solamente cinco cónyuges han nacido en la ciudad, procediendo los restantes de un abanico muy amplio de localizaciones entre las cuales podríamos destacar a numerosos extranjeros procedentes de Brasil (dos), el Finale, en la costa ligure italiana (dos), Francia (dos), Génova (seis), Portugal (siete), la isla de Santo Tomé (uno) y Goa, la capital de la India portuguesa (uno). Queda claro que el ascenso social para las esclavas por la vía del matrimonio es prácticamente inviable: las pocas que se casan con hombres blancos y libres, se encontrarán con que éstos pertenecen a los estratos más bajos de la sociedad gaditana, inmigrantes desarraigados en su inmensa mayoría. Para los varones esclavos que se casan con mujeres libres o libertas, el panorama es parecido: las 152 libertas pertenecen, en su mayoría (112), a minorías étnicas: 12 *berberiscas*, 4 *morenas*, 2 *mulatas*, 80 *negras*, 13 *pardas* y una *turca*. Y las 138 mujeres libres son 8 *berberiscas*, 2 *membrillos*, 12 *morenas*, 8 *mulatas*, 67 *negras*, 15 *pardas* y una *turca*.

La tendencia a la endogamia, es, pues, evidente, no por voluntad propia, por supuesto, sino debido a las escasas posibilidades de integración social existentes en el seno de los esclavos. Y, en todos los períodos considerados, predominan los matrimonios contraídos por esclavos de origen subsahariano, lo que quizás pueda deberse al carácter más coyuntural de la condición esclava en los cautivos de origen musulmán, para los cuales la posibilidad de obtener la libertad debía ser relativamente más fácil, y, por consiguiente, las de abandonar la ciudad.

CONDICION ÉTNICA DE LOS ESCLAVOS CASADOS									
	1600-1649			1650-1699			1700-1749		
	V	M	Total	V	M	Total	V	M	Total
Berberisco	18	30	48	50	57	107	1	1	2
Blanco	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Gitano	1		1	-	1	1	-	-	-
Indio	4		4	-	1	1	-	-	-
Membrillo	1	1	2	8	2	10	-	-	-
Moreno	65	132	197	13	19	32	5	2	7
Morisco	1		1	-	-	-	-	-	-
Moro		1	1	3	2	5	-	-	-
Mulato	8	5	13	17	10	27	-	1	1
Negro	113	135	248	648	628	1276	211	157	368
Pardo		1	1	45	36	81	-	4	4
Turco	2	1	3	6	7	13	2	7	9
Desconocido	249	208	457	170	144	314	2	2	4
Total esclavos	463	514	977	960	907	1867	221	174	395

Fuente: Archivo de la Parroquia de Santa Cruz, Matrimonios

Los resultados hablan por sí solos: salvo en el Seiscientos, cuando nos encontramos con un importante grupo de esclavos de condición étnica desconocida, blancos norteafricanos con toda probabilidad, serán los subsaharianos el grupo étnico más proclive a contraer matrimonio, siendo su hegemonía prácticamente total en la primera mitad del siglo XVIII, correspondiendo con la práctica desaparición de la esclavitud musulmana en la ciudad. ¿Y se casan entre sí o con otros grupos étnicos? Fijémonos en el caso de los mencionados como *negros*, que pueden marcar la pauta del conjunto. Nos encontramos con un total de 972 varones, 877 de los cuales contraen matrimonio con mujeres de su misma etnia, además de con 20 *pardas* y con 4 *turcas*. Por lo que se refiere a las 920 mujeres negroafricanas, se casan con 838 negroafricanos, un *berberisco*, tres *indios*, 26 *morenos*, 12 *mulatos*, y 5 *pardos*. La endogamia étnica es, sencillamente, brutal.

Y esta endogamia se mantendrá a pesar de la distinta condición jurídica de los contrayentes: los 972 varones se casan con 82 libertas (todas menos cinco, negroafricanas) y con 76 mujeres de condición libre (de las cuales, 56 son negroafricanas y 9 *pardas*), siendo las restantes, naturalmente, esclavas. Podríamos comentar la situación de las 920 mujeres de origen negroafricano, pero no haríamos más que repetir: entre sus cónyuges se encuentran 78 libertos (todos menos tres, subsaharianos) y 70 varones de condición libre (de los cuales, 48 son negroafricanos). Tal situación endogámica, por supuesto, también se mantiene entre los esclavos de piel blanca: los 69 esclavos berberiscos contraen matrimonio en 51 ocasiones con mujeres de su misma procedencia, y las 88 esposas conceptuadas como tales, se casan en 52 casos con varones asimismo berberiscos.

La endogamia no solamente afectaba a la vida matrimonial, sino al conjunto de las redes sociales en las que los esclavos se movían. Ello se manifiesta de forma meridiana en los testigos presentados por aquéllos que deseaban contraer matrimonio, partiendo

de la base de que los mismos son elegidos entre las personas de su círculo inmediato que les merecen más confianza: cada futuro esposo solía presentar a tres, y los novios se suelen inclinar casi siempre por personas de su mismo sexo, siendo, en una proporción muy importante, esclavos negroafricanos. Un caso paradigmático: los testigos presentados en 1670 por Silvestre de Bobadilla y María Isabel, ambos subsaharianos, eran en su totalidad esclavos de su misma condición étnica⁴⁰. Endogamia que no solamente afecta a los negroafricanos: los seis testigos presentados en 1680 por Miguel Alonso Romero, y Ana María, ambos esclavos berberiscos, eran, todos menos uno, esclavos berberiscos, y, el restante, un esclavo negroafricano⁴¹. Curiosamente, ello no sucede en los bautismos y los matrimonios, en los cuales se suele optar por varones de condición libre como testigos o como padrinos, aunque puede que aquí prime el deseo de los amos, o de los propios esclavos, de dotar a la ceremonia de una cierta solemnidad. Lo cierto es que, aunque muchos de ellos eran de padre desconocido, los decretos del Concilio de Trento en lo relativo a los padrinos son escrupulosamente respetados, y el cura encargado del bautismo anotaba todo lo relativo a éstos⁴².

CONCLUSIÓN

La vida familiar de los esclavos gaditanos, lo cual no resulta en modo alguno sorprendente, se encontraba lastrada por los elevados niveles de explotación sexual que pesaban sobre las mujeres, que ya hemos tenido ocasión de comprobar, y por la inestabilidad de los núcleos familiares. Ambos fenómenos pesaban poderosamente en la existencia cotidiana de la población esclava gaditana, arribada a la ciudad despojada de sus raíces previas, explotada y despreciada por la sociedad blanca, privada de un marco familiar estable, y que no ha tenido el privilegio de ser recordada por una memoria histórica que siempre ha sido cruelmente selectiva: a diferencia de los nanteses, en cuyo honor se fundara la revista *Cahiers des Anneaux de la Mémoire*, los esclavos gaditanos ni siquiera son recordados en los museos de la ciudad, y tan sólo un Callejón de los negros en el casco histórico de la urbe, y la capilla de Nuestra Señora de la Salud, San Benito y Santa Efigenia sita en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, son testigos de una presencia que hace mucho tiempo se ha desvanecido.

Desde luego, nada original con respecto a los comportamientos que podemos observar en el conjunto español, salvo la tardía implantación cronológica en la que se sitúa el fenómeno, en un momento, la segunda mitad del siglo XVII y el Siglo de las Luces, en el cual la historiografía al uso señala el declive irrefrenable del fenómeno esclavista en España. Si habláramos del mundo colonial no tendría nada de extraño, pero es una situación anómala en el contexto europeo, y, lo que es más, perfectamente asumida por la sociedad gaditana del momento. De hecho, cuando hablamos de Cádiz como cuna de la libertad, fundamentándonos en la promulgación en la ciudad de la constitución de 1812, olvidamos que los nuevos vientos no soplaron para todos por igual: el *Diario Mercantil de Cádiz* del 30 de marzo de 1813, anunciaba la venta de “una negra de 27

40 ADC, Expedientes matrimoniales, caja 64.

41 ADC, Expedientes matrimoniales, caja 84.

42 BENASSAR, Bartolomé: “Les parentés de l’invention. Enfants abandonnés et esclaves”, en Agustín Redondo (ed.): *Les parentes fictives en Espagne*, París, 1988, p. 90.

años sin defectos”, y no fue la única persona esclavizada que encontramos reflejadas en sus páginas durante estos años. Y toda una tormenta debió abatirse sobre el esclavo anónimo de cuya fuga daba cuenta el *Diario Mercantil* del 11 de febrero de 1812⁴³.

43 RAMOS SANTANA, Alberto: “La vida cotidiana en el Cádiz de las Cortes. El recurso a la prensa como fuente para su estudio”, en Marieta Cantos Casenave, Fernando Durán López, y Alberto Romero Ferrer: *La Guerra de pluma. Estudios sobre la prensa de Cádiz en el tiempo de las cortes (1810-1814). Tomo tercero. Sociedad, consumo y vida cotidiana*, Cádiz, Universidad, 2008), 72-73.
